

Normativa del alquiler de espacios

- El acceso a las instalaciones se realizará mediante alquiler previo. Dicho alquiler se realizará a través de la web <https://carpeta.burjassot.org>, seleccionando la parcela a ocupar e indicando las personas que vayan a utilizarla, datos que facilitarán el rastreo ante un posible contagio.
- Los alquileres se podrán solicitar como máximo con dos días de antelación y el pago se realizará por Internet en el acto.
- Para poder acceder al recinto se deberá presentar DNI, NIE o Carné de conducir.
- El horario de la piscina será de martes a domingo y se establecerá un único turno de 11:30 a 19 h, con una parada de media hora de 15 a 15:30 h en la que estará prohibido el baño, momento en el que se procederá a la limpieza y desinfección de las superficies de contacto más frecuentes.
- Se han definido distintas áreas de descanso (de A a F), en las que se han delimitado las distintas parcelas a utilizar. Cada una de estas parcelas tiene una ocupación máxima de 2 a 6 personas según su tamaño, siguiendo el criterio de 4m²/persona.

Normas de obligado cumplimiento en las instalaciones

1. Uso obligatorio de mascarilla.
2. Uso obligatorio de calzado para zonas de baño.
3. Respetar el aforo máximo permitido, tanto en las piscinas como en las parcelas de descanso.
4. Si se presenta algún síntoma relacionado con el COVID-19, abandonar inmediatamente las instalaciones.
5. Mantener la distancia social de 2 metros en cualquier zona de las instalaciones.
6. Extremar la higiene de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico.
7. Ducharse antes y después de cada baño.
8. No escupir.
9. Mantener los objetos personales (cremas, calzado, mochilas, etc.) dentro del perímetro establecido, evitando el contacto con otros usuarios/as.
10. No compartir mobiliario como hamacas o tumbonas, salvo que haya sido desinfectado después de su uso.
11. Respetar las zonas precintadas.
12. Se recomienda la utilización de gafas para el baño.
13. Utilizar siempre los aseos. Es importante mantener el agua de las piscinas lo más limpia posible.
14. Los menores que no controlen sus esfínteres, deben llevar siempre pañal de baño. Respetar siempre su intimidad al cambiarlo.